



**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS HORTÍCOLAS**

**S.E.C.H.**

### ***NORMATIVA DE ADELANTO PARA ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS***

(aprobada en Junta Directiva del 23 de Mayo de 1996)

1. Se concederá el adelanto siempre que existan fondos disponibles en la Sociedad. Las solicitudes deberán presentarse en Secretaría con un mínimo de 6 meses de antelación a la celebración de la actividad. La Junta Directiva resolverá dos veces al año la concesión de ayudas. Los adelantos correspondientes a las actividades organizadas en colaboración con la ISHS tendrán carácter de préstamo (apartado 4.2.) y los restantes se regirán de acuerdo con los apartados 4.1 y 4.3 de la presente normativa.
2. La cantidad adelantada será de 600 euros. En el caso de ser una actividad organizada en colaboración con ISHS, la cantidad anticipada será de 900 euros.
3. La solicitud se realizará enviando a la Secretaría el formulario adjunto relleno, en el cual se indicará el tipo de actividad, lugar, fecha, organizadores y grupo de trabajo, y forma de envío del adelanto.
4. Justificación del adelanto:
  - 4.1. - Actividades SECH
    - A la conclusión de la actividad se enviará a la Secretaría de la SECH un balance global de la misma, consignando brevemente y por grandes partidas, ingresos y gastos.
    - Si el balance es positivo y supera la cantidad adelantada, ésta se devolverá a la Sociedad.
    - El superavit, una vez deducida la cantidad adelantada, se repartirá al 50% entre el grupo organizador y la SECH:
      - a) El 50% correspondiente al grupo organizador quedará en depósito en la Sociedad como crédito disponible para el propio grupo de trabajo para llevar a cabo sus actividades durante los próximos tres años, a partir de los cuales el remanente pasará a la cuenta de ingresos por actividades científicas de la SECH.
      - b) El otro 50% pasará directamente a la SECH en concepto de "Ingresos por Actividades Científicas"
  - 4.2.- Actividades en colaboración con la ISHS
    - Dado su carácter de préstamo, la cantidad anticipada se devolverá íntegramente a la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas al finalizar la actividad organizada
  - 4.3.- Otras actividades
    - Cuando se trate de otra actividad, la Junta Directiva estudiará la posibilidad de concesión de adelanto para las mismas



**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS HORTÍCOLAS**

Tel. y fax: (+34) 957 21 85 01

e-mail: [sech@uco.es](mailto:sech@uco.es)

C.I.F.: G-04036828

[www.sech.info](http://www.sech.info)

Campus Universitario de Rabanales

Edificio Celestino Mutis

Ctra. Madrid-Cádiz, km 396

14014 CÓRDOBA

**ADELANTO PARA AYUDA A LA ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS**

**Titulo:** .....

**Tipo de actividad** (Symposium, Jornadas Técnicas, etc.): .....

**Lugar:** .....

**Fecha:** .....

**Grupo de Trabajo:** .....

**Organizador(es):** .....

Dirección: .....

.....

Teléfono de contacto: .....

Fax: .....

E-mail: .....

**Forma de envío del adelanto:**

- cheque    al portador  
nominativo, a nombre de.....

- transferencia:  
- nombre: .....  
- banco: .....  
- código de banco: .....  
- código de sucursal: .....  
- número de cuenta: .....

A la conclusión de la actividad remitiremos un balance global de la misma. El saldo será tratado conforme a lo que se recoge en las Normas aprobadas en reunión de Junta Directiva del 23 de Mayo de 1996.

Fdo.: .....

Fecha: